

### Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 473 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 1 SEP 2019



#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 21, establece que cada Facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 400-2019-UNTRM/CU; de fecha 24 de julio del 2019, se encarga a partir del 17 de julio al 31 de diciembre del 2019, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 0379-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de agosto del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0381-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de agosto del 2019, con la cual, encarga a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2019, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.S.c. Gino Alfredo Vergara Medina, Docente de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, da por concluida a partir del 20 de agosto del 2019, la encargatura del Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, con Oficio N° 486-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de agosto del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0381-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de agosto del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes citada;



## Consejo Universitario



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 473 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0381-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de agosto del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2019, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.S.c. Gino Alfredo Vergara Medina, Docente de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, da por concluida a partir del 20 de agosto del 2019, la encargatura del Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;



Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 20 de agosto del 2019, la encargatura del Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 20 de agosto del 2019, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.S.c. Gino Alfredo Vergara Medina, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.** 

Gunt /

pio Chauca Valqui Dr.

TORIBIO ROPRIGUEZ DE MENDOJA DE MAZONAS

DRA. CARMEN BOSA MUAMAN MUNOZ

PCHV/R. CRHM/SG